

1- La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA) es una forma de coerción y violencia mediante la cual son tratados como objetos sexuales o verdaderas mercancías, constituyendo una grave violación a los Derechos Humanos. En Chile está penado por ley.

2- En Chile son Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad. Son sujetos de derecho, con opinión propia, grados progresivos de autonomía y deben ser protegidos de la explotación y maltrato.

3- Los NNA víctimas de ESC experimentan relaciones dañinas en las que se reproducen vulneraciones de derecho históricas vividas en su entorno, quedando el maltrato y la violencia como conductas naturalizadas. La exclusión de espacios potencialmente protectores se manifiesta como un factor de gran relevancia en su trayectoria de vida.

4- Existen cuatro modalidades vinculadas a la Explotación Sexual Comercial a nivel internacional, según el siguiente esquema.



5- El turismo sexual con NNA involucra en el país a personas relacionadas con el alojamiento y/u otros servicios turísticos como el transporte, quienes facilitan el contacto con NNA y pasan desapercibidos para el entorno.

6- Todo ciudadano, chileno o extranjero, debe saber que la transgresión de las leyes N°19.617 de Delitos Sexuales y N°20.507 de Trata de Personas con fines sexuales, implica sanciones penales.

7- El ingreso de NNA a los hoteles o áreas de alojamiento debe quedar sujeto al vínculo consanguíneo con la persona visitada y a la documentación que autorice la visita por parte de sus padres.

8- Si detecta contenidos vinculados a pornografía infantil en algún computador del hotel, de aviso inmediato al personal de la administración para que tome contacto con la policía y efectúe la debida denuncia.

9- Cualquier persona, frente a un acto constitutivo de delito, debe tomar contacto rápidamente con la PDI al teléfono de emergencias 134 para dar cuenta de los hechos en cuestión y efectuar la denuncia correspondiente.

10- Según la Organización Mundial de Turismo se realizan cerca de 600 millones de viajes turísticos al año alrededor del mundo. Dentro de esta cifra se han detectado, aproximadamente, 3 millones de personas interesadas en tener sexo con menores de 18 años, situación que en Chile está penado por Ley.

